

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. ENERO 12 DE 2021

Liquidaciones del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2019-00036-00	Ejecutivo con Acción Real	Banco Agrario de Colombia S.A	José Alfredo Jaramillo	Enero/12/2022	3 Días
2018-00063-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Gustavo Santa Marulanda	Enero/12/2022	3 Días
2018-00064-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Octavio Giraldo García	Enero/12/2022	3 Días

FIJADO: Hoy miércoles 12 de enero de 2022 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: jueves 13, viernes 14 y lunes 17 de enero 2022 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, enero 11 de 2022.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante a través de apoderado judicial aportó actualización de la liquidación del crédito.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre la liquidación del crédito obrante en el cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece el Decreto 806/2020.

Corren términos así:

Fijación en lista: 12 de enero de 2022

Traslado: 13,14 y 17 de enero de 2022

Días inhábiles: 15 y 16 de enero 2022

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c0ceb3552bc5847f1db9378645b8dbd997e27a425de01f4af869c93934c9bf4**
Documento generado en 11/01/2022 01:27:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>